

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso traído del archivo solicitud de la parte interesada. Sírvase proveer.

Santiago Cali, 07 de marzo 2022

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

Radicación: 76001-31-03-013-1998 -00614-00

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, siete (07) de marzo dos mil veintidós (2022).

Visto el informe de secretaría que antecede y como quiera que obra solicitud adicional al desarchivo, déjese el expediente a disposición de la parte interesada para que proceda a su digitalización. Se le significa que, si dentro del término de 15 días no ha realizado algún trámite, se devolverá al archivo.

NOTIFIQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ

J-JB

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 013

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35735f3bd92d1737930b5332ae66cf4ba9209a2f040cdbc1f2b85f3659dd824b**

Documento generado en 07/03/2022 11:32:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>